

PROCESO	PERTENENCIA
RADICADO	680514089001 201800045 00
DEMANDANTE	GUSTAVO SEQUEDA SEQUEDA
DEMANDADO	RODRIGO MUÑOZ BARRAGAN y OTROS
AUTO	SEÑALA NUEVA FECHA AUDIENCIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

Con el fin de continuar con el trámite que se sigue a la presente actuación se fija como fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata los artículos 375 y 373 del C. G. del P., **el día VEINTICUATRO (24) MARZO de 2022, a las 10:00 a.m.** en lo que respecta a la inspección judicial **y para la recepción de interrogatorios, testimonios instrucción y juzgamiento el día 25 de marzo a las nueve de la mañana,** la que se surtirá conforme a las previsiones señaladas en el auto de fecha 5 de marzo de 2020.

Cítese a los interesados para la hora y fecha señalada.

Se le advierte a las partes, sus apoderados que la inasistencia no justificada les acarreará las sanciones previstas en los numerales 2,3, 4 y 6 del artículo 372 del C.G.P.

La Audiencia del día 25 de marzo de 2022 se desarrollará de manera virtual mediante la plataforma LIFESIZE, cuyo Link se remitirá una vez agendada; se previene que la audiencia puede durar todo el día.

Cítese al perito CARLOS ANDRES GOMEZ CHACON, envíese correo electrónico al auxiliar de la justicia, con el fin de que realice el trabajo encomendado sobre el predio objeto del usucapión y haga el acompañamiento el día y la fecha fijada al inicio de esta providencia. La experticia debe obrar mínimo 10 días antes de fecha a realizarse la inspección judicial.

NOTIFÍQUESE,

El juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

Gabriel Isaac Suarez Corredor

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**08ee7b1b635858737ef9181b56500d28b2d0875ea715dbf231f783cd068e207
a**

Documento generado en 24/01/2022 07:11:17 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**